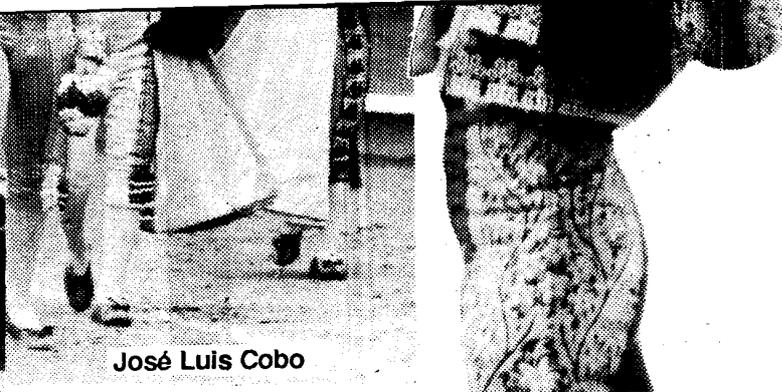




Francisco Reyes



José Luis Cobo

Fredy Villafuerte

Toros en Ibarra

Los días 23 y 24 de septiembre en la Plaza de Toros "La Macarena" que será instalada en Ibarra, se realizarán dos interesantes corridas de toros.

El sábado 23, Edgar Peñaherrera del Ecuador, Fredy Villafuerte del Perú y Oscar Silva de Colombia, estoquearán reses de la ganadería nacional de "Pasochoa" del Sr. Carlos Larrea.

El domingo 25, Rodrigo Marín, José Luis Cobo y Francisco Reyes matarán un encierro de una ganadería aún por designar.

SUPLEMENTOS

Se imprime suplementos, institucionales, con levantamiento de texto computarizado, en papel periódico o bond. Consulte nuestros

precios

INF:

75 - 725 475 - 726

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INMOBILIARIA PRAT SOCIEDAD ANONIMA"

11 SET. 1988

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA PRAT SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de junio de 1989 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 89.1.1.1476 de 9 de agosto de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el # 1742. Tomo 120. Quito, a 31 de Agosto de 1989.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INMOBILIARIA PRAT SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "La Compañía tendrá por objeto la realización de las siguientes operaciones: a).- La administración de bienes inmuebles destinados al alquiler, compra y venta de estos bienes, el corretaje de los mismos, la construcción de viviendas unifamiliares o multifamiliares, de urbanizaciones, lotizaciones, la promoción y venta de las mismas.-b).- Intervenir, como socia o accionista en la formación o constitución de toda clase de sociedades o compañías, fundaciones, corporaciones, asociaciones, empresas y demás personas jurídicas o entes comerciales; c).- Participar en los aumentos de capital de todas las sociedades, compañías, fundaciones, corporaciones, asociaciones, empresas y demás personas jurídicas o entes comerciales de las que sea socia o accionista; d).- Realizar toda clase de operaciones bursátiles a través de la Bolsa de Valores, utilizando los mecanismos previstos en leyes especiales; y, e).- Aceptar y ejercer agencias y representaciones de terceros en el país y en el exterior".
Sin perjuicio de las prohibiciones constantes en otras leyes, la compañía no podrá dedicarse a actividades de intermediación financiera, previstas en la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público y en la Ley General de Bancos.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de \$/5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 de valor cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/40.000,00 en numerario; y, \$/4'960.000,00 en especie.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente y el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 05 de septiembre de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
mcm/177

11 SET. 1988

33